

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-200-002
			Versión: 11.0
			Página 1 de 27

**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
(PIGA)**



Bomberos de Bucaramanga
2026

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	11
2.	OBJETIVOS	11
2.1	OBJETIVO GENERAL	11
2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
3.	ALCANCE.....	12
4.	RESPONSABLES.....	12
4.1	DIRECTOR GENERAL.....	12
4.2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	12
4.3	FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS COLABORADORES	12
5.	DEFINICIONES.....	13
6.	MARCO LEGAL	15
7.	BOMBEROS DE BUCARAMANGA.....	16
7.1	MISIÓN.....	17
7.2	VISIÓN	17
7.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	17
7.4	UBICACIÓN.....	17
7.5	ÁREAS Y SERVICIOS	19
7.6	ASPECTOS DE LA OPERACIÓN	19
8.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	20
8.1	POLÍTICA AMBIENTAL	20
8.2	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....	21
8.3	CONDICIONES AMBIENTALES ACTUALES.....	22
9.	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	26
9.1	PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.....	27
9.2	PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.....	28
9.3	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	29
9.4	PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE.....	30
9.5	PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	31
9.6	PROGRAMA COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	33
10.	MEDICIÓN.....	34
10.1	AUDITORÍAS	34
10.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	34
11.	SEGUIMIENTO	35
12.	HISTORIAL DE CAMBIOS.....	35

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-200-002
			Versión: 11.0
			Página 3 de 27

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga constituye un instrumento de planificación orientado a fortalecer la gestión ambiental al interior de la entidad, mediante la implementación de estrategias, programas y acciones que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados del desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.

La formulación e implementación del PIGA refleja el compromiso de la institución con la protección del medio ambiente, la promoción de prácticas sostenibles y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. A través de este plan se establecen lineamientos para el uso eficiente de los recursos naturales, particularmente el agua, la energía y el papel, así como para la adecuada gestión integral de los residuos generados en las dependencias de la entidad.

De igual manera, el PIGA busca fomentar una cultura ambiental entre los funcionarios, contratistas y demás colaboradores, promoviendo hábitos responsables que contribuyan al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales dentro de la institución. La adopción de buenas prácticas relacionadas con el orden, el aseo, la reducción del consumo de recursos y la correcta disposición de residuos permite minimizar los impactos ambientales asociados a las actividades diarias.

Así mismo, este plan se constituye en una herramienta de seguimiento y evaluación del desempeño ambiental institucional, permitiendo medir los avances en la implementación de las acciones propuestas y evidenciar el cumplimiento de los compromisos ambientales ante los organismos de control y vigilancia.

En este sentido, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se consolida como un instrumento fundamental para orientar la gestión ambiental del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, contribuyendo a la optimización de los recursos, la generación de beneficios económicos y el fortalecimiento de la responsabilidad ambiental institucional, en armonía con los principios de sostenibilidad y desarrollo responsable.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, mediante la formulación y ejecución de estrategias orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de los residuos y la promoción de prácticas ambientales responsables, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el uso eficiente y ahorro del agua, la energía y el papel en las diferentes dependencias de la entidad, implementando de buenas prácticas ambientales.
- Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados en la institución, garantizando su adecuada separación en la fuente, almacenamiento y disposición final.
- Fomentar la cultura y la educación ambiental entre los funcionarios, contratistas y demás colaboradores del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 4 de 27

- Identificar, evaluar y controlar los impactos ambientales asociados a las actividades institucionales.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño ambiental de la entidad y el cumplimiento de las metas establecidas en el PIGA.
- Promover la mejora continua de la gestión ambiental institucional, implementando acciones preventivas y correctivas.

3. ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga aplica a todas las dependencias administrativa y operativas de la entidad. Su alcance comprende la implementación de estrategias orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos y la promoción de buenas prácticas ambientales.

El plan involucra la participación de funcionarios, contratistas y demás colaboradores, e incluye acciones de seguimiento y evaluación que permitan mejorar continuamente el desempeño ambiental institucional.

4. RESPONSABLES

4.1 DIRECTOR GENERAL

- Liderar el proceso de implementación y mejora continua del PIGA.
- Asignar y comunicar las responsabilidades de los funcionarios, contratistas y demás colaboradores, en materia ambiental en el marco de sus funciones.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- Asegurar el cumplimiento de las directrices y los lineamientos establecidos en el PIGA.
- Hacer cumplir la Política Ambiental.
- Garantizar que en los procesos contractuales de compras de bienes y servicios y las contrataciones de personal, se incluyan los aspectos ambientales y hacer seguimiento a su aplicación.

La Dirección General de Bomberos de Bucaramanga ha designado como representante del Sistema de Gestión Ambiental al Director Administrativo y Financiero.

4.2 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Realizar seguimiento a la puesta en marcha del PIGA y establecer las acciones para garantizar su eficaz implementación.
- Suministrar los recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación del PIGA.

4.3 FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS COLABORADORES

- Cumplir la Política Ambiental, mediante la implementación de estrategias, acciones y demás lineamientos que establezca la entidad.
- Contribuir con el cuidado del ambiente, mediante el ahorro de los recursos naturales y el manejo y la disposición adecuada de residuos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 5 de 27

- Participar en las campañas y las actividades de capacitación y sensibilización.
- Conocer y aplicar el PIGA, cumpliendo los lineamientos establecidos en cada uno de los programas, para el logro de objetivos y metas en materia ambiental.

5. DEFINICIONES

Para efectos del presente Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se adoptan las siguientes definiciones, de conformidad con la normativa ambiental vigente.

AGUA: Recurso natural renovable, esencial para la vida, el desarrollo de los ecosistemas y las actividades humanas. Hace parte de los recursos hídricos y puede encontrarse en estado líquido, sólido o gaseoso, presente en fuentes superficiales y subterráneas, cuyo uso, aprovechamiento y protección están sujetos a regulación por parte de las autoridades ambientales competentes.

ALMACENAMIENTO: Acción de ubicar temporalmente residuos, sustancias o materiales en un lugar determinado y bajo condiciones adecuadas de seguridad y control, con el fin de facilitar su manejo, aprovechamiento, tratamiento o disposición final, evitando riesgos para la salud humana y el ambiente.

APROVECHAMIENTO: Proceso mediante el cual los residuos sólidos son recuperados y reincorporados al ciclo productivo como materia prima o insumo, contribuyendo a la reducción del consumo de recursos naturales.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente y generar impactos ambientales

positivos o negativos, tales como el consumo de agua, el consumo de energía, la generación de residuos o las emisiones.

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO: Aspecto ambiental que es considerado por la entidad como prioritario después de evaluar su impacto ambiental asociado.

COSTOS AMBIENTALES: Efectos adversos de las actividades de producción y consumo que degradan y agotan los recursos naturales más allá de la capacidad de carga de los ecosistemas, generando una pérdida de sus funciones que afecta el bienestar de las personas y la sociedad.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

DISPOSICIÓN FINAL: Etapa de la gestión de residuos en la cual estos son depositados de manera definitiva en sitios o instalaciones autorizadas, mediante métodos que minimizan los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

ENERGÍA: Recurso necesario para el desarrollo de actividades humanas y funcionamiento de equipos, sistemas e instalaciones. En el contexto institucional, la energía es utilizada para procesos como iluminación, operación de equipos, climatización y demás actividades operativas, cuyo uso debe gestionarse de manera eficiente y contribuir a la sostenibilidad ambiental y a la optimización del recurso.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-200-002
			Versión: 11.0
			Página 6 de 27

GESTIÓN AMBIENTAL: Conjunto de acciones orientadas a la administración, uso y manejo adecuado de los recursos naturales, con el fin de prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales.

GESTIÓN INTEGRAL: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier alteración del ambiente, positiva o negativa, ocasionada por actividades humanas que puede afectar los recursos naturales o el entorno.

MEDIO AMBIENTE: Conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y sociales que interactúan entre sí y que pueden influir directa o indirectamente sobre los seres vivos y las actividades humanas.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL: Instrumento de planificación que orienta la gestión ambiental de una entidad mediante la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones dirigidas al uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de impactos ambientales y el fortalecimiento de la cultura ambiental dentro de la institución.

POLÍTICA AMBIENTAL: Conjunto de principios, compromisos y lineamientos adoptados por una organización para orientar su gestión ambiental, con el propósito de proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación y promover el uso eficiente de los recursos naturales en el desarrollo de sus actividades.

RECICLAR: Proceso mediante el cual los residuos o materiales descartados son recolectados, separados y transformados para ser utilizados nuevamente como materia prima en la fabricación de nuevos productos, contribuyendo a la reducción del consumo de recursos naturales y a la disminución de residuos.

RESIDUO SÓLIDO: Material, sustancia u objeto que se descarta después de haber sido utilizado en actividades domésticas, comerciales, institucionales o de servicios, y que se encuentra en estado sólido o semisólido. Su gestión incluye procesos como la separación, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

REUTILIZAR: Acción de volver a utilizar un producto, material o residuo para el mismo fin o para uno diferente, prolongando su vida útil y reduciendo la generación de residuos y el consumo de nuevos recursos.

RIESGO: Probabilidad de que ocurra un evento o situación que pueda generar efectos negativos sobre las personas, el medio ambiente o los bienes, como consecuencia de una actividad, condición o factor determinado.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE: Clasificación de los residuos sólidos en el lugar donde se generan, con el fin de facilitar su aprovechamiento, tratamiento o disposición final.

USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS: Conjunto de prácticas orientadas a optimizar el

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 7 de 27

consumo de recursos naturales como el agua, la energía y los materiales, reduciendo desperdicios y minimizando impactos ambientales.

6. MARCO LEGAL

Bomberos de Bucaramanga identifica las normas legales en materia ambiental aplicables a las actividades y servicios que desarrolla. Esta identificación de requisitos normativos se registra en la matriz de requisitos legales (ver tabla 1), herramienta en la cual se evalúa periódicamente su nivel de cumplimiento.

Posteriormente, se realiza la identificación de nuevos requisitos legales que puedan ser aplicables, así como la actualización y el seguimiento permanente de la matriz, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Norma	Descripción
Decreto-Ley 2811 de 1974	Establece principios para la protección, la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales, así como la prevención y control de la contaminación ambiental.
Decreto 1541 de 1978	Reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
Ley 9 de 1979	Establece medidas sanitarias para la protección de la salud pública, incluyendo disposiciones acerca del control de la contaminación ambiental, manejo de residuos, condiciones sanitarias y protección del medio ambiente.
Decreto 1594 de 1984	reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Constitución Política de 1991	Establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y la obligación del Estado y de las instituciones de proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar los recursos naturales.
Ley 99 de 1993	Establece los principios de la política ambiental en Colombia, regula la gestión y conservación del medio ambiente y organiza las autoridades ambientales encargadas de su protección.
Decreto 3102 de 1997	Reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997, en lo relacionado con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Ley 697 de 2001	Promueve el uso eficiente de la energía y el desarrollo de fuentes energéticas alternativas, contribuyendo a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.
Decreto 4741 de 2005	Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
Decreto 1575 de 2007	Establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Decreto 2501 de 2007	Promueve el uso eficiente de la energía en las entidades públicas y privadas, con el fin de reducir el consumo energético y contribuir a la protección del medio ambiente.
Decreto 456 de 2008	Establece que las entidades del Distrito Capital deben implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para mejorar su desempeño ambiental.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 8 de 27

Norma	Descripción
Decreto 895 de 2008	Modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
Decreto 3450 de 2008	Establece medidas para promover el ahorro de energía eléctrica en entidades públicas y privadas, fomentando prácticas de consumo responsable y contribuyendo a la protección del medio ambiente.
Ley 1333 de 2009	Establece el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones a las normas ambientales y define medidas preventivas y correctivas que pueden aplicar las autoridades ambientales.
Resolución 1297 de 2010	Establece Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de Pilas y/o Acumuladores.
Resolución 1457 de 2010	Establece Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas.
Resolución 1511 de 2010	Establece Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Bombillas.
Resolución 1512 de 2010	Establece Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos.
Ley 1672 de 2013	Establece Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
Decreto 2981 de 2013	Reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
NTC/ISO 14001 de 2015	Establece los requisitos para implementar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en una organización.
Resolución 668 de 2016	Establece el uso racional de bolsas plásticas y adopción de otras disposiciones relacionadas con la gestión de residuos plásticos
Resolución 1326 de 2017	Establece Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas.
Resolución 2246 de 2017	Modifica el artículo 10 de la Resolución 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Modifica la Resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y adopta otras disposiciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos.
Resolución 851 de 2022	Desarrolla y amplía los artículos del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 relacionados con los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
Resolución 3179 de 2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento.

Tabla 1. Matriz de requisitos legales.
Fuente: PIGA, 2026.

7. BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga fue creado como entidad pública descentralizada del orden municipal mediante el Acuerdo Municipal No. 0058 de 1987 del Concejo de Bucaramanga, el cual le otorgó personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

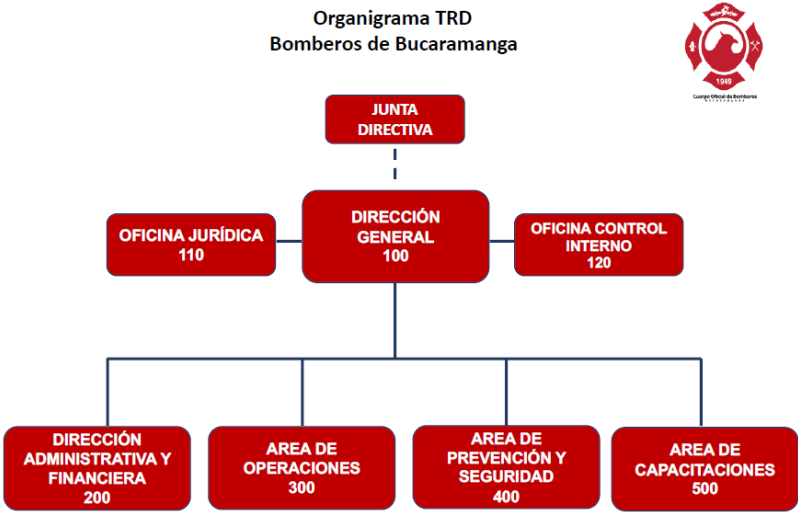
7.1 MISIÓN

Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública que presta un servicio esencial, enfocado a la prevención y atención integral del riesgo, capacitación y formación, con personal competente y equipos especializados, para salvaguardar la vida, ambiente y bienes de la comunidad.

7.2 VISIÓN

Al 2027, ser el Cuerpo de Bomberos líder en la gestión integral del riesgo en Bucaramanga y Santander, siendo referente a nivel nacional por su fortaleza técnica, operativa y de gestión.

7.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Organigrama archivístico basado en el Acuerdo Directivo N° 003 del 14 de Diciembre de 2011 de Bomberos de Bucaramanga

Figura 1. Organigrama Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga.
Tomada de: www.bomberosdebucaramanga.gov.co.

7.4 UBICACIÓN

Actualmente, la Entidad cuenta con una (1) estación y tres (3) subestaciones y una (1) sede administrativa, las cuales se señalan a continuación:

- **Estación Central**
Carrera 11 No. 43-50, Bucaramanga.
- **Sede Administrativa**
Calle 44 No. 10-13, Bucaramanga.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

- **Subestación La Mutualidad**
Carrera 21 No. 11-66, Bucaramanga

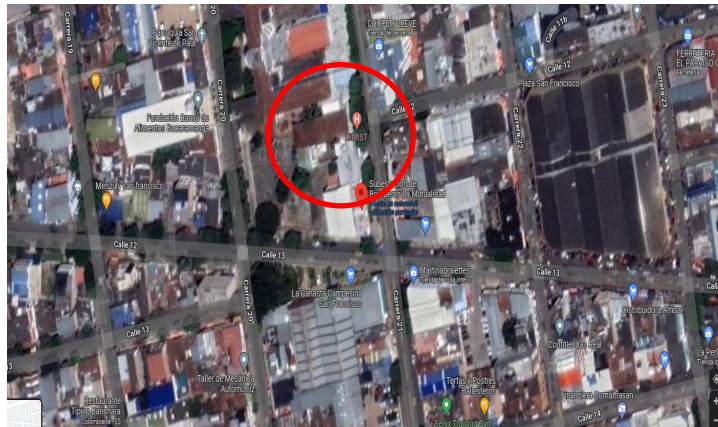


Figura 5. Ubicación Subestación La Mutualidad de Bomberos de Bucaramanga.
Tomada de: Google Maps.

7.5 ÁREAS Y SERVICIOS

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga es una entidad municipal encargada de la prevención, atención y mitigación de emergencias, la cual se encuentra estructurada en tres (3) áreas misionales y un (1) área administrativa, orientadas al cumplimiento de sus funciones institucionales y al fortalecimiento de la gestión operativa y organizacional.

Área de Prevención y Seguridad: Coordinar y realizar las actividades de prevención e inspecciones de seguridad humana y protección contra incendios y emergencias dirigidas a las viviendas, edificaciones públicas y privadas, establecimientos comerciales e industriales, entidades educativas, eventos masivos y la comunidad en general del Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta las funciones, responsabilidades y visión en el ejercicio del cargo, y la misión institucional.

Área de Capacitación y Formación: Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de capacitación en gestión integral del riesgo a la brigada de emergencia en el nivel básico de las empresas solicitantes en Bucaramanga y su Área Metropolitana y/o nivel nacional.

Área de Operaciones: Comunicar e informar a la comunidad sobre la gestión realizada por la Entidad, referente a la gestión administrativa, y en cuanto refiere a la parte operativa: prevención y atención de emergencias en la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en la ciudad de Bucaramanga, su Área Metropolitana y en los municipios con los cuales se tiene convenios de cooperación.

Área Administrativa: Brindar apoyo por medio de las diferentes divisiones administrativas.

7.6 ASPECTOS DE LA OPERACIÓN

Bomberos de Bucaramanga, presta sus servicios de atención a emergencias y gestión integral de riesgo en la jurisdicción de Bucaramanga, con el fin de planear, mitigar y

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-200-002
			Versión: 11.0
			Página 12 de 27

enfrentar posibles emergencias por la ocurrencia de inundaciones, deslizamientos, erosiones, incendios u otro tipo de amenazas; en coordinación con el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Para ello cuenta en la actualidad con cuatro centros de trabajo ubicados en la ciudad de Bucaramanga: Sede Administrativa y Estación Central, Subestación Provenza, Subestación Chimita y Subestación Mutualidad, debidamente equipadas con vehículos propios y personal directamente vinculado a la institución.

8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Mediante el Plan Institucional de Gestión Ambiental se busca dar cumplimiento, entre otras disposiciones, a la ISO 14001:2015, que establece los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en las organizaciones; a la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias; y al Decreto 456 de 2008, entre otras disposiciones normativas que regulan la gestión ambiental en las entidades del Estado.

En este sentido, la actualización del PIGA debe realizarse de manera anual o cuando las necesidades institucionales así lo requieran, con el fin de garantizar su pertinencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua de la gestión ambiental en la entidad.

8.1 POLÍTICA AMBIENTAL

El Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga, como entidad pública responsable de la gestión del riesgo, la atención de emergencias y la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente, promueve la defensa, conservación y preservación de los Recursos Naturales en el desarrollo de todas sus actividades operativas, administrativas y logísticas.

La Entidad implementa medidas de prevención, control y mitigación de los impactos socioambientales identificados en la prestación del servicio, integrando la gestión ambiental como eje transversal de su gestión institucional.

La Dirección General del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga se compromete a suministrar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la formulación, implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), dando cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

De igual forma, la Institución orienta sus acciones hacia la mejora continua de los resultados y metas establecidas en el PIGA, promoviendo en su talento humano la cultura ambiental como elemento fundamental para el bienestar colectivo y la protección del entorno.

El Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga confirma su compromiso de:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y demás requisitos suscritos por la Entidad.
- Identificar, evaluar, prevenir, reducir y mitigar los impactos socioambientales derivados de sus actividades.
- Apoyar iniciativas orientadas a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- Implementar buenas prácticas dirigidas al uso eficiente y ahorro del agua, energía y

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 Línea Emergencias 119
 PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

- demás recursos; promover el consumo responsable; fortalecer la gestión de residuos; fomentar el uso racional del papel y eliminar progresivamente el uso de materiales no biodegradables.
- Promover la sensibilización y educación ambiental del personal, así como de proveedores y partes interesadas, fomentando una cultura de protección y cuidado del medio ambiente.
 - Fortalecer los procesos de capacitación y formación en materia ambiental y en la ejecución del PIGA.

La presente Política Ambiental será difundida al personal, contratistas y partes interesadas, y será revisada periódicamente para asegurar su adecuación, vigencia y mejora continua.

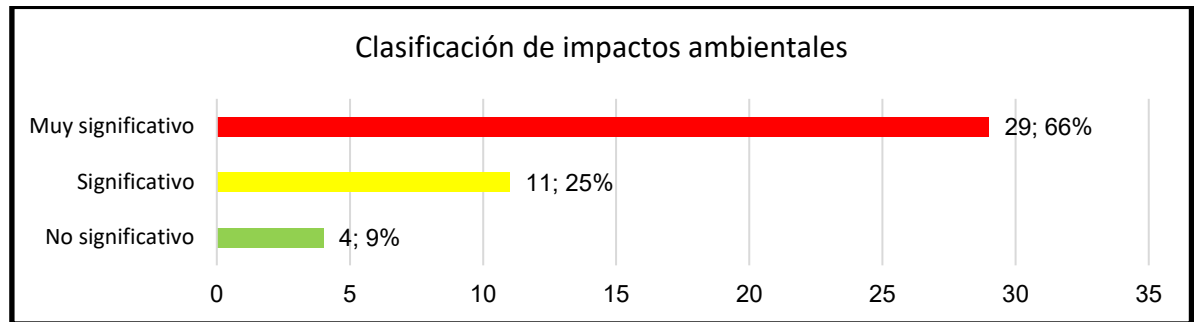
8.2 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Bomberos de Bucaramanga realiza la identificación de aspectos e impactos ambientales mediante la aplicación de una matriz de evaluación, en la cual se caracterizan las actividades desarrolladas por la entidad y los posibles efectos que estas generan sobre el ambiente. A partir de este análisis se establecen acciones de gestión y se determinan aquellos aspectos que presentan mayor significancia ambiental.

En el proceso de identificación se analizan condiciones ambientales internas, en relación con el funcionamiento de los equipos, las instalaciones, así como con los muebles y enseres de la entidad. Como resultado de este ejercicio se identificaron cuarenta y cuatro (44) aspectos ambientales (ver gráfica 1).

Del total identificado, veintinueve (29) aspectos fueron clasificados como muy significativos, lo que corresponde al 66%, entre los que se destacan el consumo de energía eléctrica y la generación de residuos peligrosos en el área administrativa. Así mismo, se identificaron once (11) aspectos significativos, equivalentes al 25%, mientras que cuatro (4) aspectos fueron clasificados como no significativos, representando el 9%.

El análisis de estos resultados evidencia que las actividades cotidianas desarrolladas por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga generan una carga considerable sobre los recursos naturales. Por lo anterior, se hace necesario implementar controles operacionales y estrategias de gestión ambiental que permitan prevenir, reducir y/o mitigar los impactos ambientales asociados a sus procesos institucionales, en concordancia con los principios de mejora continua y sostenibilidad ambiental.



Gráfica 1. Clasificación de impactos ambientales.
Fuente: PIGA, 2026.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

ANEXO 1. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales 2026.

8.3 CONDICIONES AMBIENTALES ACTUALES

En cumplimiento del PIGA y de la política ambiental de Bomberos de Bucaramanga, en los meses de febrero y marzo de 2026, se realizaron inspecciones oculares a las instalaciones de la entidad con el fin de verificar la implementación de los lineamientos ambientales institucionales. Las visitas estuvieron orientadas a revisar el uso eficiente del recurso hídrico, el consumo de energía eléctrica, el manejo integral de residuos y demás aspectos relacionados con la gestión ambiental, los cuales se presentan a continuación:

Uso eficiente del agua.

Ausencia de un registro sistemático del consumo de agua asociado a los servicios públicos, lo que impide el análisis comparativo de periodos y limita la toma de decisiones para la optimización del recurso. No se realizan inspecciones periódicas orientadas a la detección de fugas o prácticas ineficientes, lo que reduce la capacidad preventiva frente a posibles sobrecostos.

Bajo nivel de implementación de estrategias institucionales para la promoción del uso racional del agua, reflejado en la escasa ejecución de campañas de sensibilización y en la desactualización o ausencia de señalización ambiental en las diferentes áreas. No se han adoptado medidas técnicas de bajo costo y alto impacto, como instalación de dispositivos ahorradores o mecanismos de reducción del volumen de descarga en sanitarios.

Recomendaciones:

- Realizar inspecciones periódicas a la red hidráulica, con el objetivo de identificar fugas, goteos o prácticas ineficientes de uso de agua.
- Implementar un sistema de registro y seguimiento mensual del consumo de agua.
- Efectuar campañas de sensibilización y señalización enfocadas en el uso racional del agua, incluyendo mensajes en baños, cocinas y lavanderías.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones hidráulicas, asegurando el buen funcionamiento de llaves y válvulas, así como de equipos de suministro de agua, evitando pérdidas innecesarias y prolongando la vida útil de los sistemas.

A continuación, en la tabla 2 se identifican los aparatos sanitarios en las instalaciones de la Entidad:

Instalación	Aparatos sanitarios
Sede Administrativa	Sanitarios: 7 Lavamanos: 14 Lavaplatos: 3 Orinales: 2
Estación Central	Sanitarios: 8 Lavamanos: 9 Lavaplatos: 1 Orinales: 4

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Instalación	Aparatos sanitarios
	Lavadora: 1 Lavadero: 1 Duchas: 5
Subestación Provenza	Sanitarios: 6 Lavamanos: 4 Lavaplatos: 1 Orinales: 2 Duchas: 2
Subestación Chimitá	Sanitarios: 4 Lavamanos: 4 Lavaplatos: 1 Lavadora: 1 Lavadero: 1 Duchas: 3
Subestación La Mutualidad	Sanitarios: 3 Lavamanos: 4 Lavaplatos: 1 Lavadora: 1 Lavadero: 1 Duchas: 3

Tabla 2. Aparatos sanitarios Bomberos de Bucaramanga.
Fuente: PIGA, 2026.

Ahorro y uso eficiente de la energía.

Ausencia de un registro sistemático del consumo de energía asociado a los servicios públicos, lo que impide el análisis comparativo de periodos y limita la toma de decisiones para la optimización del recurso. Insuficiente desarrollo de campañas de sensibilización orientadas a fomentar buenas prácticas de ahorro energético entre el personal.

No se realiza una evaluación del desempeño y eficiencia energética de los equipos de cómputo y demás dispositivos eléctricos en uso, no se evidencia la adopción generalizada de prácticas como la implementación de equipos portátiles por parte de los contratistas para reducir el consumo. Falta de seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias, así como uso inadecuado de iluminación artificial durante jornadas diurnas, lo que puede generar consumos innecesarios.

Recomendaciones:

- Implementar un sistema de registro y seguimiento mensual del consumo de energía eléctrica.
- Efectuar campañas de sensibilización y señalización enfocadas en el uso racional de la energía, promoviendo prácticas como el apagado de equipos en tiempos de inactividad, desconexión de cargadores y aprovechamiento de iluminación natural.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias e instalaciones eléctricas, asegurando su adecuado funcionamiento y evitando pérdidas de eficiencia.
- Fomentar el aprovechamiento de iluminación natural durante, mediante directrices internas que regulen el uso de luz artificial únicamente cuando sea estrictamente

EXCELENCIA Y COMPROMISO

necesario.

A continuación, en la tabla 3 se identifican los equipos eléctricos en las instalaciones de la Entidad:

Instalación	Equipos eléctricos
Sede Administrativa	Computadores: 25 UPS: 1 Servidores: 2 Sistemas de almacenamiento: 3 Impresoras/ Fotocopiadoras/Escáner: 6 Aires acondicionados: 18 Microondas: 1 Neveras: 1 Televisores: 8 Radios: 4
Estación Central	Computadores: 1 Impresoras/ Fotocopiadoras/Escáner: 1 Aires acondicionados: 3 Equipos de recarga de aire autocontenido: 1 Microondas: 1 Neveras: 1 Televisores: 8 Radios: 2
Subestación Provenza	Aires acondicionados: 2 Microondas: 1 Lavadoras: 1 Neveras: 1 Televisores: 1 Ventiladores: 2 Radios: 1
Subestación Chimitá	Microondas: 1 Lavadoras: 1 Televisores: 1 Ventiladores: 4 Radios: 1
Subestación La Mutualidad	Microondas: 1 Neveras: 1 Televisores: 1 Ventiladores: 2 Radios: 1

Tabla 3. Equipos eléctricos Bomberos de Bucaramanga.
Fuente: PIGA, 2026.

Gestión integral de residuos.

Debilidades en la aplicación de las medidas para la correcta segregación, almacenamiento y control de los residuos generados en la Entidad. Aunque se cuenta con puntos ecológicos y contenedores diferenciados, se observó una inadecuada segregación en la fuente,

EXCELENCIA Y COMPROMISO

evidenciada por la mezcla de residuos en recipientes rotulados, lo que afecta el potencial de aprovechamiento y reciclaje.

Deficiencias en el almacenamiento temporal, con acumulación de residuos sólidos y elementos en desuso en áreas no delimitadas ni señalizadas, incluyendo espacios bajo escaleras y zonas con condiciones locativas inadecuadas. La presencia de recipientes sin tapa, residuos desbordados y almacenamiento directo sobre el piso incrementa el riesgo sanitario, ambiental y locativo. Falta de control y seguimiento periódico al área de acopio, así como ausencia de criterios técnicos claros para la disposición de residuos especiales, voluminosos o elementos en desuso.

Recomendaciones:

- Fortalecer la segregación en la fuente mediante sensibilización del personal, asegurando que los residuos se depositen correctamente en los contenedores diferenciados y rotulados según su tipo (reciclables, orgánicos, no aprovechables, peligrosos).
- Mejorar el almacenamiento temporal de residuos, delimitando áreas específicas, señalizadas y con condiciones locativas adecuadas (cubiertas, ventiladas y libres de acumulación en el piso), evitando riesgos sanitarios y ambientales.
- Definir criterios técnicos para la disposición de residuos especiales o inservibles, estableciendo procedimientos internos que aseguren su manejo, transporte y entrega a gestores autorizados.
- Promover campañas de sensibilización sobre buenas prácticas de manejo integral de residuos, resaltando la importancia del reciclaje, valorización y minimización de impactos ambientales.

A continuación, en la tabla 4 se identifican los puntos ecológicos en las instalaciones de la Entidad:

Instalación	Puntos ecológicos
Sede Administrativa	3: conformados por una caneca blanca (reciclables) y una caneca negra (no aprovechables)
Estación Central	1: conformado por una caneca blanca (reciclables), una caneca negra (no aprovechables) y una caneca verde (orgánicos)
Subestación Provenza	1: conformado por una caneca blanca (reciclables), una caneca negra (no aprovechables) y una caneca verde (orgánicos)
Subestación Chimitá	1: conformado por una caneca blanca (reciclables), una caneca negra (no aprovechables) y una caneca verde (orgánicos)
Subestación La Mutualidad	1: conformado por una caneca blanca (reciclables), una caneca negra (no aprovechables) y una caneca verde (orgánicos)

Tabla 4. Puntos ecológicos Bomberos de Bucaramanga.
Fuente: PIGA, 2026.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-200-002
			Versión: 11.0
			Página 18 de 27

Otros aspectos.

Se observaron áreas con deterioro significativo en su infraestructura, caracterizado por presencia de humedad en muros, pintura en estado avanzado de desgaste y desprendimiento, superficies de concreto con erosión y fisuras visibles, así como secciones de cubierta (techo) con afectaciones estructurales. Estas condiciones impactan negativamente las condiciones locativas del espacio y pueden generar riesgos asociados a la seguridad, salubridad y estabilidad de las instalaciones. En consecuencia, se hace necesario implementar acciones correctivas y de mantenimiento oportunas que permitan restablecer las condiciones físicas adecuadas y prevenir un mayor deterioro de la infraestructura.

Recomendaciones:

- Realizar un diagnóstico estructural de las instalaciones, identificando humedad, fisuras, erosión de concreto y deterioro de cubiertas, para priorizar intervenciones según el nivel de riesgo.
- Implementar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo, que incluya reparación de fisuras, restauración de superficies de concreto, repintado de muros y tratamiento de áreas con humedad, asegurando condiciones locativas seguras y saludables.
- Revisar y reforzar la cubierta (techo) y elementos estructurales críticos, con el fin de garantizar estabilidad y seguridad de la infraestructura, evitando riesgos a personas y equipos.
- Establecer inspecciones periódicas de las instalaciones, con registros que permitan detectar de manera oportuna deterioros futuros y planificar acciones preventivas.

9. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El PIGA establece seis (6) programas de gestión ambiental, a través de los cuales se da cumplimiento a los objetivos definidos en la normatividad vigente, constituyéndose en los mínimos requeridos que debe adoptar toda entidad en el marco de este instrumento de planeación. No obstante, la entidad podrá formular e implementar programas adicionales que considere pertinentes, de acuerdo con su misión institucional y los impactos ambientales derivados de sus actividades.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

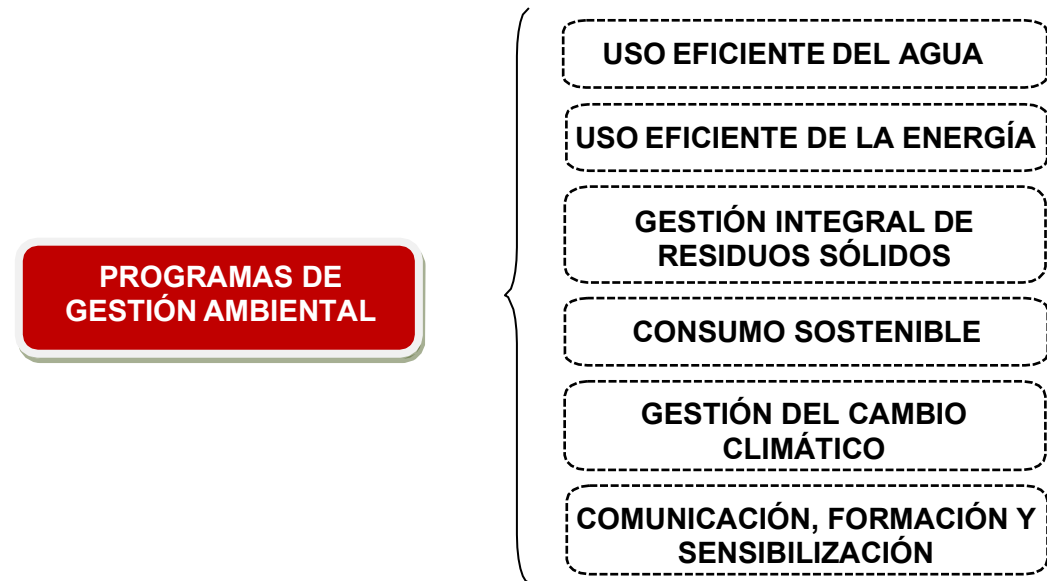


Figura 6. Programas de gestión ambiental
Fuente: PIGA, 2026.

9.1 PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

Objetivo general:

Implementar estrategias orientadas a optimizar el uso eficiente del recurso hídrico en la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, a través de la implementación progresiva de tecnologías limpias, buenas prácticas operativas y estrategias de sensibilización, que permitan optimizar el consumo sin afectar la prestación del servicio.

Alcance:

Las actividades contempladas en el presente programa aplican a la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, e involucran la participación de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Entidad.

Objetivo específico 1:

Realizar el seguimiento y control del consumo de agua, mediante la implementación de registros sistemáticos y el análisis de datos, que permitan evaluar el comportamiento del recurso hídrico y orientar la toma de decisiones para su uso eficiente.

- **Meta:** Garantizar el 100% del registro y análisis mensual del consumo de agua.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. de registros y análisis de agua realizados}}{\text{No. de registros y análisis de agua programados}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Mensual

Objetivo específico 2:

Identificar y corregir oportunamente fugas en los sistemas hidrosanitarios, a través de la

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 20 de 27

ejecución de inspecciones periódicas y mantenimientos preventivos y correctivos, con el fin de reducir pérdidas de agua y mejorar la eficiencia en su uso.

- **Meta:** Corregir el 100% de las fugas identificadas.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Fugas corregidas} = \frac{\text{No. de fugas corregidas}}{\text{No. de fugas identificadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Trimestral

Objetivo específico 3:

Fortalecer la cultura ambiental institucional, mediante el diseño e implementación de estrategias pedagógicas como tips, jornadas de sensibilización y campañas educativas, orientadas a promover el uso eficiente y responsable del recurso hídrico.

- **Meta:** Realizar cuatro (4) tips, jornadas de sensibilización y/o campañas ambientales.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Trimestral

9.2 PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Objetivo general:

Implementar estrategias orientadas a optimizar el uso eficiente del recurso energético en la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, a través de la implementación progresiva de tecnologías limpias, buenas prácticas operativas y estrategias de sensibilización, que permitan optimizar el consumo sin afectar la prestación del servicio.

Alcance:

Las actividades contempladas en el presente programa aplican a la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, e involucran la participación de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Entidad.

Objetivo específico 1:

Realizar el seguimiento y control del consumo de energía, mediante la implementación de registros sistemáticos y el análisis de datos, que permitan evaluar el comportamiento del recurso hídrico y orientar la toma de decisiones para su uso eficiente.

- **Meta:** Garantizar el 100% del registro y análisis mensual del consumo de energía.
- **Indicador:**

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 21 de 27

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. de registros y análisis de energía realizados}}{\text{No. de registros y análisis de energía programados}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Mensual

Objetivo específico 2:

Identificar y corregir oportunamente ineficiencias en el uso de la energía, a través de la ejecución de inspecciones periódicas y el mantenimientos preventivos y correctivos de equipos e instalaciones eléctricas, con el fin de reducir pérdidas de energía y mejorar la eficiencia en su uso.

- **Meta:** Corregir el 100% de las fallas identificadas.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Fallas corregidas} = \frac{\text{No. de fallas corregidas}}{\text{No. de fallas identificadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Trimestral

Objetivo específico 3:

Fortalecer la cultura ambiental institucional, mediante el diseño e implementación de estrategias pedagógicas como tips, jornadas de sensibilización y campañas educativas, orientadas a promover el uso eficiente y responsable de la energía.

- **Meta:** Realizar cuatro (4) tips, jornadas de sensibilización y/o campañas ambientales.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Trimestral

9.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo general:

Implementar estrategias para la gestión integral de residuos sólidos generados en la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, promoviendo la reducción en la fuente, la adecuada segregación, el aprovechamiento y la disposición final, con el fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental, la prevención de impactos y la mejora continua en la gestión institucional.

Alcance:

Las actividades contempladas en el presente programa aplican a la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, e involucran la participación de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Entidad.

Objetivo específico 1:

Fortalecer la segregación en la fuente de los residuos, mediante la implementación,

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 22 de 27

socialización y seguimiento del código de colores conforme a la normatividad ambiental vigente, asegurando la adecuada clasificación desde el punto de generación.

- **Meta:** Implementar el 100% de puntos ecológicos conforme al código de colores.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Implementación} = \frac{\text{No. de puntos ecológicos implementados}}{\text{No. de puntos ecológicos requeridos}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Anual

Objetivo específico 2:

Garantizar la gestión integral de los residuos generados en la entidad, a través de la articulación con gestores autorizados, el control en las etapas de almacenamiento, recolección, transporte y disposición final, y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

- **Meta:** Gestionar el 100% de los residuos generados a través de gestores autorizados.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Residuos gestionados} = \frac{\text{Cantidad de residuos entregados}}{\text{Cantidad de residuos generados}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Trimestral

Objetivo específico 3:

Fortalecer la cultura ambiental institucional, mediante el diseño e implementación de estrategias pedagógicas como tips, jornadas de sensibilización y campañas educativas, orientadas a promover la adecuada gestión integral de residuos sólidos.

- **Meta:** Realizar cuatro (4) tips, jornadas de sensibilización y/o campañas ambientales.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Trimestral

9.4 PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Objetivo general:

Implementar estrategias de consumo sostenible en la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, mediante la incorporación de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios, la optimización en el uso de los recursos y la promoción de prácticas responsables, contribuyendo a la sostenibilidad institucional.

Alcance:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

Las actividades contempladas en el presente programa aplican a la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, e involucran la participación de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Entidad.

Objetivo específico 1:

Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios, en concordancia con la normatividad vigente.

- **Meta:** Efectuar criterios de sostenibilidad en el 100% de los procesos de compra.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Implementación} = \frac{\text{No. de procesos de compras con criterios sostenibles}}{\text{No. total de procesos de compras realizadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Semestral

Objetivo específico 2:

Promover la estrategia de “Cero Papel”, mediante la adopción de herramientas tecnológicas y la reducción del consumo de papel.

- **Meta:** Reducir mínimo el 10% anual en el consumo de papel.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Reducción} = \frac{\text{Consumo año anterior} - \text{consumo año actual}}{\text{Consumo año anterior}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Anual

Objetivo específico 3:

Verificar el cumplimiento de criterios ambientales por parte de proveedores y contratistas.

- **Meta:** Lograr que mínimo el 90% de proveedores y contratistas evaluados cumplan criterios ambientales.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. de proveedores que cumplen con los criterios}}{\text{No. total de proveedores evaluados}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Semestral

9.5 PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo general:

Implementar estrategias orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático en la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales, el uso eficiente de los recursos naturales y el desarrollo de acciones de sensibilización y seguimiento, que contribuyan a la reducción de impactos ambientales

EXCELENCIA Y COMPROMISO

y al fortalecimiento de la sostenibilidad institucional.

A alcance:

Las actividades contempladas en el presente programa aplican a la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, e involucran la participación de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Entidad.

Objetivo específico 1:

Promover prácticas de movilidad sostenible en el desarrollo de las actividades institucionales, mediante la optimización de desplazamientos, el uso eficiente de los vehículos institucionales y la adopción de alternativas de transporte que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

- **Meta:** Implementar el 100% de las acciones de movilidad sostenible programadas.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Implementación} = \frac{\text{No. de acciones de movilidad realizadas}}{\text{No. de acciones de movilidad programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Semestral

Objetivo específico 2:

Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura institucional bajo criterios de sostenibilidad, mediante el uso eficiente de los recursos, la optimización de las condiciones locativas y la incorporación de medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

- **Meta:** Implementar el 100% de las acciones orientadas a la sostenibilidad de la infraestructura institucional.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Implementación} = \frac{\text{No. de acciones de infraestructura realizadas}}{\text{No. de acciones de infraestructura programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Semestral

Objetivo específico 3:

Fortalecer la cultura ambiental institucional, mediante el diseño e implementación de estrategias pedagógicas como tips, jornadas de sensibilización y campañas educativas, orientadas al cambio climático.

- **Meta:** Realizar cuatro (4) tips, jornadas de sensibilización y/o campañas ambientales.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Trimestral

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 25 de 27

9.6 PROGRAMA COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Objetivo general:

Fortalecer la cultura ambiental del personal operativo y administrativo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, mediante la implementación de estrategias de comunicación, formación y sensibilización, promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales y la mejora continua en el desempeño ambiental institucional.

Alcance:

Las actividades contempladas en el presente programa aplican a la sede administrativa, Estación Central y Subestaciones (Provenza, Chimitá y La Mutualidad) del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, e involucran la participación de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Entidad.

Objetivo específico 1:

Promover la comunicación interna mediante la divulgación oportuna de lineamientos, campañas y buenas prácticas ambientales, facilitando la apropiación de la información por parte del personal.

- **Meta:** Ejecutar el 100% de las estrategias de comunicación ambiental programadas.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{No. de estrategias ejecutadas}}{\text{No. de estrategias programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Mensual

Objetivo específico 2:

Desarrollar procesos de formación orientados al fortalecimiento de conocimientos y competencias ambientales en el personal, que permitan la adecuada gestión de los recursos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

- **Meta:** Ejecutar el 100% de las capacitaciones ambientales programadas.
- **Indicador:**

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{No. de capacitaciones ejecutadas}}{\text{No. de capacitaciones programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Mensual

Objetivo específico 3:

Fomentar la sensibilización del personal frente a la importancia del cuidado del medio ambiente, fomentando cambios de comportamiento y la adopción de prácticas responsables en el desarrollo de las actividades institucionales.

- **Meta:** Ejecutar el 100% de las actividades de sensibilización ambiental programadas.
- **Indicador:**

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 Línea Emergencias 119
 PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-200-002
		Versión: 11.0
		Página 26 de 27

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100\%$$

- **Frecuencia:** Mensual

10. MEDICIÓN

La medición permite verificar el cumplimiento de los objetivos y programas establecidos, así como evaluar la eficacia de las acciones implementadas en materia de gestión ambiental. Este proceso se realiza mediante la aplicación de indicadores de gestión, el registro sistemático de información y la realización de seguimientos periódicos que facilitan la identificación de avances, desviaciones y oportunidades de mejora.

ANEXO 2. Cronograma PIGA 2026.

10.1 AUDITORÍAS

Bomberos de Bucaramanga realizará auditorías para verificar el funcionamiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, las cuales estarán integradas dentro del programa de auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas auditorías serán planificadas, coordinadas y aprobadas por la Dirección General a través del programa anual de auditorías. Su ejecución se realizará de manera anual, con el objetivo de evaluar la eficacia y los resultados de las actividades contempladas.

El proceso de auditoría se desarrollará con base en la normatividad legal vigente, los planes de acción establecidos y las actividades definidas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Su alcance cubrirá los procesos responsables de la planificación, ejecución, medición y mejora del plan.

La empresa o persona designada para la realización de la auditoría elaborará el respectivo informe de hallazgos y recomendaciones, el cual será socializado con la Dirección General, el responsable del PIGA y demás partes interesadas. Dicho informe servirá como base para la formulación y seguimiento del plan de acción correspondiente.

10.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Recursos físicos:

- Espacios físicos adecuados para el desarrollo de jornadas de capacitación, formación y sensibilización.
- Equipos y herramientas audiovisuales de apoyo para la ejecución de las jornadas.

Recursos humanos:

- Personal de planta responsable del PIGA y del SG-SST.
- Personal contratista de apoyo al PIGA y al SG-SST.

Recursos financieros:

Los recursos contemplados en el presupuesto institucional, destinados a la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional, de acuerdo con las necesidades

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: (607)6833820 Dirección General 6076526101
<https://bomberosdebucaramanga.gov.co/>

de mejora de las condiciones físicas y ambientales de los centros de trabajo.

11. SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental estará a cargo del Director Administrativo y Financiero, sin perjuicio de las funciones de control que correspondan a la Oficina de Control Interno.

Como mínimo, deberán monitorearse los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas en el marco del PIGA.
- La recolección y consolidación de estadísticas de consumo de servicios públicos, expresadas tanto en valores monetarios como en unidades de consumo.
- El análisis trimestral de la información, estableciendo recomendaciones en caso de identificarse incrementos injustificados en el consumo de los servicios.

12. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1.0	Versión Inicial	11-12-2017
2.0	Revisión vigencia 2019 - 2020	05-02-2019
3.0	Revisión vigencia 2019 - 2020	12-08-2019
4.0	Se actualiza de acuerdo con la normatividad vigente	11-06-2020
5.0	Se incluyó el nuevo código de colores de separación de residuos a nivel nacional	29-01-2021
6.0	Se crean los programas	20-05-2022
7.0	Se incluyo la Matriz ASPI y revisión vigencia	05-01-2023
8.0	Revisión vigencia 2024 - 2025	29-01-2024
9.0	Revisión vigencia 2025	29-01-2025
10.0	Se actualiza de acuerdo con la normatividad vigente	30-01-2026
11.0	Nota aclaratoria se ajusta el cronograma para su ejecución vigencia 2026	17-06-2026